

Diagnóstico para el Programa Presupuestario
P005 “Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral”

Julio 2015

Contenido

1. Antecedentes	2
2. Justificación y alineación.....	2
2.1 Evolución de los programas presupuestarios	3
2.2 Alineación al sistema de planeación nacional	5
3. Identificación y descripción del Problema	6
3.1 Árbol de Problemas	6
4. Objetivos del programa	7
4.1 Árbol de Objetivos	7
5. Cobertura y focalización	8
6. Consideraciones para la integración de la Matriz de Indicadores	9

1. Antecedentes:

México promueve sus intereses nacionales y los principios rectores de su política exterior en los principales foros multilaterales globales y regionales. Nuestra activa participación en estos foros y la presentación de iniciativas acordes con las necesidades del país permiten que México preserve su soberanía nacional, proteja su territorio, los derechos humanos de su población y obtenga los apoyos internacionales necesarios para promover el desarrollo económico y social del país.

Si bien estos temas se encuentran presentes en las agendas e intereses de muchos países en el mundo, a partir de la década de 1980 cobra relevancia la discusión de temas de interés global, tales como: promoción y defensa de los derechos humanos, democracia, la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el desarrollo económico y social, la salud, el cambio climático y la equidad de género, entre otros.

Es bajo los signos de estos nuevos desafíos que México se incluye como un actor con responsabilidad global y propositivo en los distintos foros internacionales.

Esta participación activa en los principales foros globales, demanda del Titular del Ejecutivo Federal, de los servidores públicos gobierno de mando del federal, así como de los miembros del servicio exterior mexicano, la presentación, negociación, defensa y seguimiento de iniciativas destinadas a preservar y promover los intereses nacionales.

La amplia variedad de temas que se abordan en estos foros, relativos a la paz y la seguridad internacionales, el desarme, el desarrollo económico y social, la salud, el cambio climático y la promoción y protección de los derechos humanos, entre otros múltiples temas, requieren de una acción coordinada que permita orientar el diseño de la política exterior en los organismos internacionales, sacando ventajas comparativas y complementariedades entre los posicionamientos de México en los diversos temas de la agenda.

México es el 14° contribuyente financiero al Sistema de las Naciones Unidas. Este nivel es definido por la escala de cuotas de las Naciones Unidas, misma que es calculada tomando en consideración el Producto Interno Bruto, el Ingreso Per Cápita promedio mundial, la deuda externa de cada país y su nivel de desarrollo; asimismo, México es el 2° contribuyente de América Latina (después de Brasil).

2. Justificación y alineación:

De acuerdo con la Meta Nacional 5 "México con Responsabilidad Global", del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), se advierte que "el diálogo y la cooperación con otros países, tanto en el ámbito bilateral como el multilateral, son herramientas insustituibles para la consecución de las grandes Metas Nacionales". En tal virtud, se requiere de una participación constante y activa en los foros multilaterales, en donde se abordan y deciden las grandes

cuestiones que afectan a la comunidad internacional y que impactan el desarrollo interno de México. Los retos globales, tales como: el cambio climático, el desarrollo sustentable o la migración, y los desafíos regionales —como el fortalecimiento del Estado de Derecho, el impulso a la competitividad y a la apertura de mercados, así como la consolidación de la paz y la seguridad— requieren de una labor diplomática rigurosa y profesional”.

En particular, el P005 atiende la Estrategia 5.1.6. “Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria, temas estratégicos de beneficio global y compatibles con el interés nacional”, del PND, así como al Objetivo 2 “Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo”, del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.

A fin de cumplir con esta meta, se establecieron cuatro objetivos principales, dos de los cuales están directamente vinculados con la política exterior de México en los foros multilaterales, a decir: Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, y Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva. Para alcanzar estos objetivos, se requiere fortalecer la presencia y actividad de México en los foros y organismos multilaterales, y continuar promoviendo, a nivel global, el cumplimiento de las demás Metas Nacionales contenidas en el PND.

El PND, establece además como uno de sus tres ejes transversales, la Perspectiva de Género, que deriva en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, PROIGUALDAD, en el cual se establece por mandato del Ejecutivo Federal, que cada programa sectorial, institucional, especial y regional, debe alinearse con sus objetivos. En este sentido, la política exterior como parte de la política pública, no puede estar exenta del enfoque transversal de género, de ahí la importancia de contar con un componente independiente para los temas de la agenda internacional en foros multilaterales de género.

La incorporación de todos los programas presupuestarios vinculados con el ámbito multilateral en un solo programa, permitirá dar mayor claridad, orden y eficiencia al diseño de la política exterior multilateral de México, lo que redundará en mejores resultados para promover las metas e intereses nacionales de nuestro país.

2.2 Alienación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 5	Objetivo 5.1
México con Responsabilidad Global	Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo
Estrategia	

5.1.6 Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatible con el interés nacional.

Líneas de acción

5.1.6.2 Promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales, y aprovechar la pertenencia a dichos foros y organismos como un instrumento para impulsar el desarrollo de México.

5.1.6.3 Contribuir activamente en la definición e instrumentación de la agenda global de desarrollo de las Naciones Unidas, que entrará en vigor cuando concluya el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015.

5.1.6.4 Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.

5.1.6.5 Impulsar la reforma del sistema de Naciones Unidas.

5.1.6.7 Consensuar posiciones compartidas en foros regionales y globales en las áreas de interés para México.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018

Objetivo 2

Contribuir activamente en los foros multilaterales en torno a temas de interés para México y el mundo.

Estrategias

2.1 Lograr participación activa y propositiva en la definición de reglas con organismos, fondos y programas en torno a asuntos globales.

2.2 Fortalecer la relación con organismos, fondos y programas multilaterales, armonizando las políticas públicas y el marco jurídico nacionales.

2.3 Promover los más altos estándares de derechos humanos en los foros multilaterales pertinentes.

2.4 Difundir las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos y fortalecer su implementación.

2.5 Fortalecer la coordinación interinstitucional para atender solicitudes de mecanismos internacionales sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.

2.6 Contribuir a la atención de los grandes retos al desarrollo en los mecanismos multilaterales, desde una perspectiva integral destacando el enfoque preventivo.

2.7 Participar activamente en los esfuerzos globales para hacer frente a los retos a la paz y la seguridad internacional.

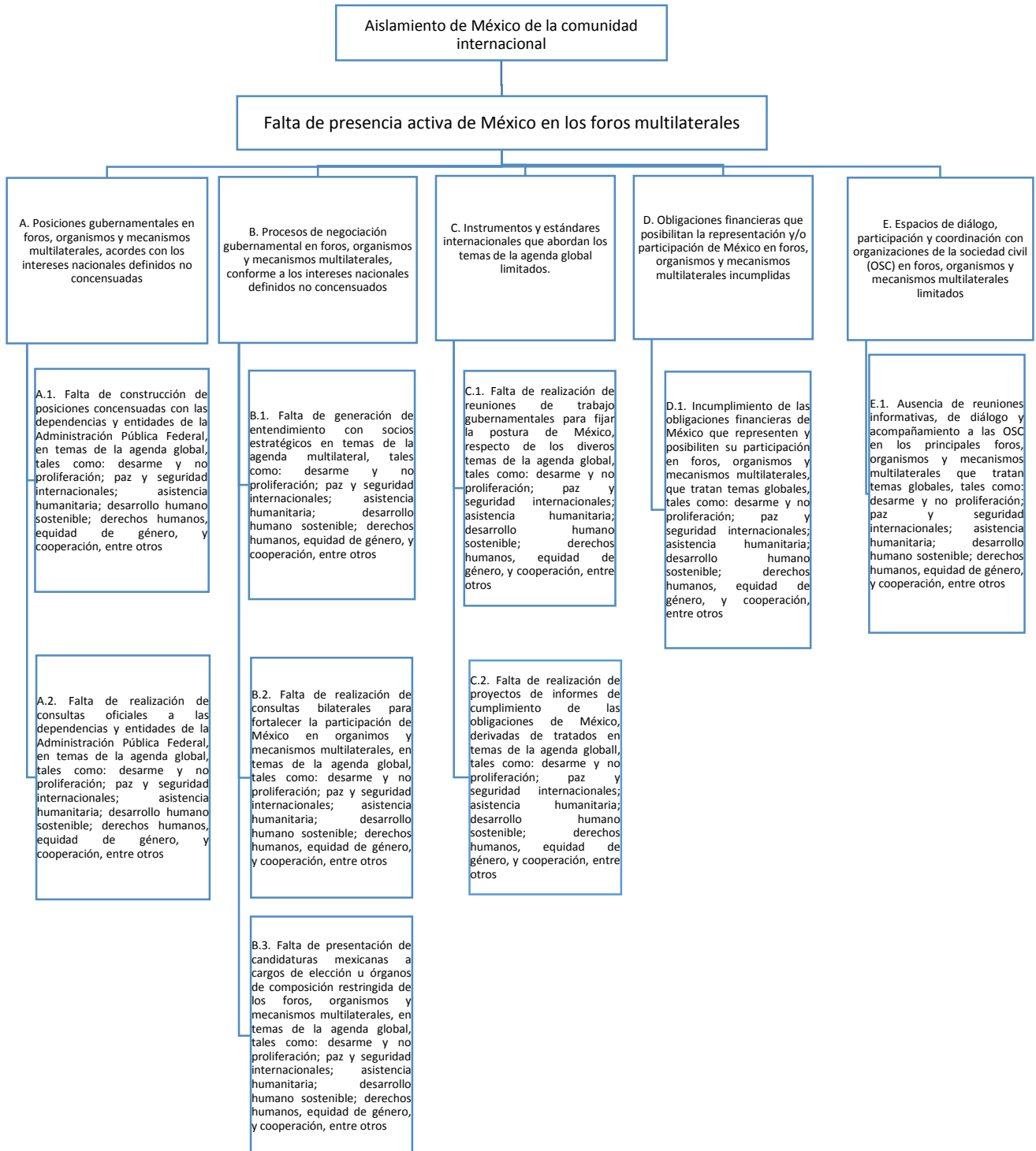
3. Identificación y descripción del problema:

La falta de una presencia activa y constante de México en los foros multilaterales, propicia un aislamiento progresivo del país respecto del resto de la comunidad internacional, y un distanciamiento respecto de las principales decisiones que se toman en estos foros.

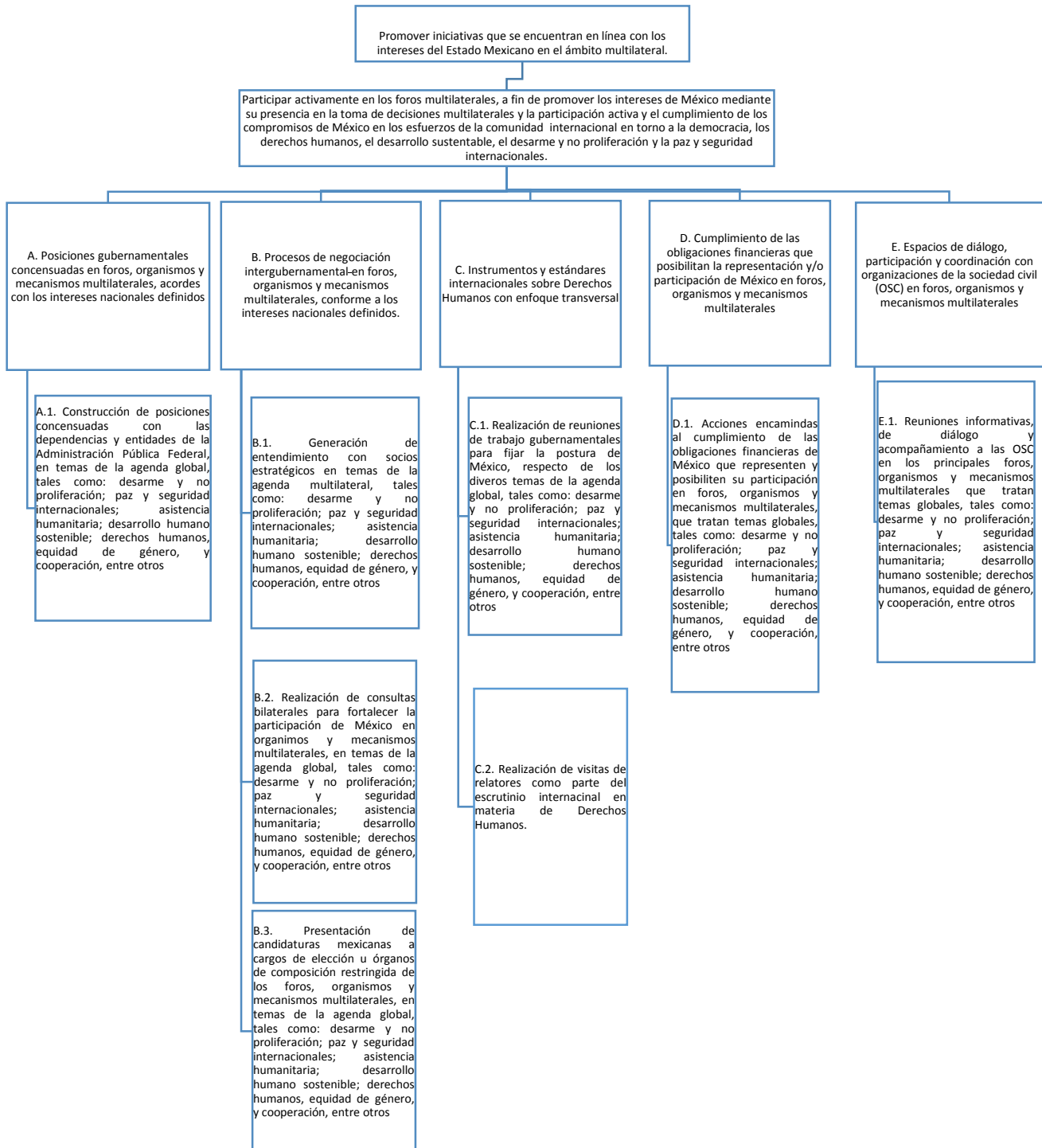
De no tener la capacidad de contribuir y participar activamente en estos foros multilaterales, México podría verse excluido de decisiones globales que tienen un impacto directo en nuestra población, tales como la regulación del comercio de armas para evitar su desvío al crimen transnacional organizado, la estrategia global para combatir el cambio climático y sus efectos devastadores, la definición de los objetivos de desarrollo mundiales, a partir de los cuales se medirá el grado de avance en el desarrollo de México, o las mejores prácticas y políticas para asegurar la protección y promoción de los derechos humanos, inclusive con impactos económicos negativos, ante eventuales sanciones por incumplimientos y/o limitantes para el financiamiento de proyectos.

4. Objetivos del programa

4.1 Árbol de Problemas



4.2 Árbol de Objetivos



5. Cobertura y Población

Debido al alcance y a la naturaleza política del programa presupuestario P005, el impacto de éste es general, es decir, repercute en todo el Estado mexicano (entendido como población, territorio y gobierno). Es por ello que resulta difícil establecer o definir desde esta visión, una población específica, como sucede con otro tipo de programas

Como se señala en el PND, México requiere fortalecer su presencia en el extranjero para permitirle al Estado velar por los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos en el exterior. Teniendo como estrategia del actual gobierno una política exterior basada en el diálogo y la cooperación con otros países, en la actividad diplomática, las negociaciones comerciales y difusión cultural, por mencionar algunas.

Así, México participa en la labor de construcción del régimen jurídico internacional y, en especial, en la participación dentro de foros multilaterales en los cuales, mediante del Pp P005, la Cancillería coordina la participación de nuestro país, en la cual se afirma su postura para los temas globales que impactan a la comunidad internacional y a nuestra nación, y por consiguiente, no sólo a los mexicanos que residen en nuestro país, sino también a aquellos mexicanos que radican en cualquier parte del mundo.

Con base en la planeación de políticas públicas que el gobierno debe instrumentar y con el fin de lograr el más amplio beneficio posible para toda o la mayoría de la población. La política exterior de nuestro país debe ser una consecuencia de la política interna y del entorno internacional existente, el cual resulta sumamente dinámico al contar con interrelaciones múltiples y cambios constantes.

En todo caso, el Pp 005 presenta un área de enfoque hacia la ejecución de acciones en materia de política exterior multilateral sobre los temas señalados en el diagnóstico del problema. Si bien no se cuenta con una base de datos con los beneficiarios del programa, sí se cuenta con reportes e informes de su funcionamiento y actividades, además de acuerdo con posturas sostenidas por México dentro de su participación en foros internacionales al igual que en temas de impacto global. (Evaluación de Consistencia y Resultados del P005, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2014, p. 15, 28-31).

Por otra parte, de conformidad con el marco normativo que rige nuestro país, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece que "la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano. Asimismo, en el artículo 39 se establece que "(...) el Ejecutivo Federal propondrá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asignar una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema y del Programa previstos en la presente ley".

De igual forma, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en su Artículo 2. (...) III Bis. establece los Anexos Transversales del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos

son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes; Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; entre otros.

De ahí se deriva en el artículo 41. que el proyecto de Presupuesto de Egresos mismo que contendrá: (...) II. El proyecto de Decreto, los anexos y tomos, los cuales incluirán: ... o) Las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;... III. Los anexos informativos, los cuales contendrán: ...c) La metodología, factores, variables y fórmulas utilizadas para la elaboración de los Anexos Transversales y el artículo 107 donde se establece que "el Ejecutivo Federal (...) entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral en los siguientes términos: I. Informes trimestrales a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate... Los informes trimestrales deberán contener como mínimo: (...) IV) La evolución del gasto público previsto en los Anexos Transversales... La Cuenta Pública deberá contener los resultados del ejercicio del Presupuesto establecido en los Anexos Transversales."

En conclusión, el presupuesto asignado del Anexo 13 de la (LFPRH), "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", al P005 requerirá una focalización mediante componentes y actividades específicos que permitan medir su correcto desempeño a fin de cumplir con la rendición de cuentas para asegurar la irreductibilidad del mismo, así como garantizar el ejercicio presupuestal y la efectividad de las acciones llevadas a cabo en materia de género.

6. Matriz de Indicadores

El Programa P005 estructuró una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), misma que se encuentra compuesta por cuatro niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componente y Actividades. Dichos elementos están adecuadamente alineados, lo cual permitirá la correcta valoración específica del Programa.